

PRIMERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

ESTÍMULO A LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS AUDIOVISUALES SOBRE LA CULTURA SILLETERA

(7 de abril de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150013797 dio apertura el día **15 de febrero de 2021** a la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos a La Construcción de Memorias Audiovisuales sobre la Cultura Silletera**, cuyo objeto es *“Apoyar y fomentar la puesta en valor de la Cultura Silletera mediante el otorgamiento de un (1) estímulo a una propuesta de producción de memorias audiovisuales relacionadas con esta manifestación cultural”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el 23 de marzo de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos a La Construcción de Memorias Audiovisuales sobre la Cultura Silletera** con un total de trece (13) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día 26 de marzo de 2021 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que ocho (8) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, tres (3) propuestas debían subsanar documentos y dos (2) propuestas quedaron rechazadas. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos requeridos en el término de dos (2) días hábiles.
4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:
 - 4.1. **En estudio:** diez (10) propuestas:



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	559-001	TESOROS DE MEMORIA SILLETERA	MARY LUZ ESTRADA GARZON	39446956
2	559-002	UNA FLOR, NO ES UNA FLOR, NO ES UNA FLOR. ACERCAMIENTO A LA MANIFESTACIÓN CULTURAL SILLETERA A TRAVÉS DE RELACIONES INUSITADAS CON EL UNIVERSO DE LAS FLORES.	BRENDA ISABEL STEINECKE SOTO	43868945
3	559-004	LOS BORDADORES DE FLORES -UNA MEMORIA DE LA CULTURA PATRIMONIAL SILLETERA DE MEDELLÍN / COLOMBIA- (MINISERIE DOCUMENTAL)	EDGAR ROBERTO ESCOBAR TABORDA	70551932
4	559-005	LA SILLETA DEL TIEMPO "UNA TRAVESÍA POR LA HERENCIA SILLETERA"	COOPERATIVA MULTIACTIVA SANTA ELENA	39440224
5	559-006	MUJERES NÉCTAR	GAVIOTA NATHALY RESTREPO GUTIÉRREZ	1128276473
6	559-007	AL PIE DEL FOGÓN	SERGIO ANDRES DALEMAN MARTINEZ	1000006598
7	559-010	LAS FLORES PREVALECEN	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y ECOLÓGICA DE AMBULANTES	1017160118
8	559-011	MIRADAS SILLETERAS: ARTISTAS ENTRE LA TRADICIÓN Y LA INNOVACIÓN	RAÚL SOTO RODRÍGUEZ	15510246
9	559-014	LEGADO FUTURO	PABLO PIEDRAHITA SALGADO	1000415016
10	559-015	DEL CAMPO A LA SILLETA: LA VOZ DE LAS MUJERES CAMPESINAS DE SANTA ELENA EN LA TRADICIÓN SILLETERA	MARIAN NATHALIA TORRES TORRES	42827931

4.2. **Rechazadas:** tres (3) propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	559-009	REVERDECER	CAMILA ALZATE NEIRA	1036965665	No subsanaron cédulas de dos integrantes del grupo (Sebastián Cortés y Santiago Osorno). Tampoco el RUT actualizado de la representante del grupo

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
					conformado (Camila Alzate). El documento aportado no la actualización ante la DIAN.
2	559-012	LA PRIMAVERA SERA ETERNA	CARLOS ANDRES REYES MUÑOZ	1036601678	El grupo no cumple con el requisito de residencia de la convocatoria. (El 60% de los integrantes deben tener como mínimo 3 años de residencia permanente en Medellín).
3	559-013	AROMAS, FLORES Y COLORES – MEMORIAS Y TRADICIONES DETRÁS DE UNA SILLETA	CORPORACIÓN RADIAL DE PRADO PARA LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	71526329	La entidad no adjuntó la propuesta técnica del proyecto, en su lugar anexó dos veces el presupuesto

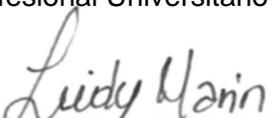
5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través de los correos convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


DORA SEPÚLVEDA CEBALLOS
Líder de Proyecto


MARÍA DEL CORAL MIRANDA
Profesional Universitario


LEIDY OSORIO PÉREZ
Abogada


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa – Contratista


CARLOS ANDRÉS OROZCO GUARÍN
Profesional Universitario